



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2000 00 201 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, doce de mayo de dos mil veintitrés

En atención al acto administrativo proferido por la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad, es necesario poner en conocimiento esta actuación al Juzgado Primero Civil Municipal de la Ciudad, en atención que este proceso se terminó por auto de fecha 23 de junio de 2010, pero se dejaron las medidas cautelares a favor del juzgado citado. Remítase esta información para los de su competencia.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 15 de mayo de 2023, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA